

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60001 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento número 232/2018, con N.I.G.: 4109142120180000243, por auto de fecha 12 de noviembre de 2018, se ha declarado en concurso al deudor Simosa IT, S.A., con C.I.F.: A-91849166, y domicilio en Sevilla, en calle Energía Solar, número 1. Campus Palmas Altas. C.P. 41014.

2º.- Que en resolución de fecha 14 de diciembre de 2018, se ha acordado rectificar el edicto de declaración de concurso, publicado con fecha 29 de noviembre de 2018, en el sentido de hacer constar: que el concurso tendrá la consideración de necesario, y que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Sevilla, 17 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A180074761-1